ADENDA AL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE REFERENCIA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (Apertura del sobre nº3)

EXPEDIENTE: B.16.002.SV.41.SE
TITULO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

En Sevilla, siendo las 10,00 horas del día 13 de mayo de 2016, se constituye en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del expediente de referencia, integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: Doña CONCEPCIÓN RIOJA LÓPEZ, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

VOCALES:

Don PABLO MATOSO AMBROSIANI, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura.
Don ANTONIO MOREJÓN MORILLA, Interventor Provincial Adjunto de Sevilla ,
Doña VALME MUÑOZ RUBIO, Directora del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

SECRETARIA: CARMEN FERNÁNDEZ HAEGER, Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto se procede al siguiente Orden del día:

EXPEDIENTE: B.16.002.SV.41.SE
TITULO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

En Acto Público, por la Secretaria de la Mesa se les comunica a los representantes de la Empresas que han asistido a este Acto, que al concluir el Acto Público de fecha 10 de mayo se observó un error en la Exclusión de la Empresa IMTECH SPAIN SL., dando paso al Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura, que hace una Información exhaustiva de lo ocurrido en el Acto anterior, comunicando a los asistentes que una vez concluido el Acto Público y al revisarse por los miembros de la Mesa la causa de exclusión de la empresa IMTECH SPAIN, S.L., y a la vista de la documentación presentada por la misma, en el punto C.3.3) de las escrituras, se observa que cualquier apoderado del Grupo C podrá ejercitar solidariamente las facultades para formular y presentar cualquier oferta económica, relativa a la Sociedad, hasta un límite máximo de 100.000 euros, por lo que en el Acto de presentación de la documentación administrativa al venir estas solo firmadas por un representante, D. Enrique Fernández de las Heras y ser el importe de licitación de 115.213,79€ se le insto a que subsanara y que se firmaran por el otro representante mancomunadamente.

Al ser el importe de su oferta económica de 82.367,79 euros, puede tal y como se señala en el punto C.3.3 ejercitar solidariamente las facultades para formular y presentar cualquier oferta económica, relativa a la Sociedad.

Por lo que esta empresa debe seguir en la licitación.

Una vez concluida la explicación, por la Secretaria de la Mesa, se leen las Mejoras del sobre 3 presentada por esta Empresa así como la oferta económica de nuevo.

Por el representante de la Empresa IMTECH SPAIN SL se quiere conocer los importes de las demás ofertas económicas, que les son leídas por la Secretaria de la Mesa.

El representante de la Empresa ISTEM pregunta si se ha hecho ya la propuesta de adjudicación y si se han valorado las ofertas que estén en Baja Desproporciona, a lo que se contesta que en el momento que se tuvo constancia del error en la otra mesa se paralizó el procedimiento hasta que no se celebrara este Acto Público.

No teniendo mas preguntas por los representantes de las Empresa, se concluye el Acto Público.

Se procede al estudio de las ofertas económicas de la Empresas, para comprobar si están en Baja Desproporciona, siendo los importes IVA excluido los siguientes,

- 1º FERROVIAL SERVICIOS SA. 110.982,75 € (IVA excluido)
- 2º EBS PLANTS SL 92.172,00 € (IVA excluido)
- 3º IMTECH SPAIN SL. 82.367,79 € (IVA excluido)
- 4º COMSA SAU. 94.047,50 € (IVA excluido)
- 5º MONCOBRA SA. 94.287,44 € (IVA excluido)
- 6º ISTEM SL. 114.233,91 € (IVA excluido)
- 7º SILVA Y VILCHES 110.000,00 € (IVA excluido)
- 8º CLECE SA. 99.049,30 € (IVA excluido)

Aplicando el Art 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el Art. 86.1 para las ofertas pertenecientes a un mismo grupo, ninguna de las ofertas está en Baja Desproporcionada ya que deberían ser de importes inferiores a 81.648,81€.

La valoración de los importes ofertados por los licitadores, son los siguientes:

1º FERROVIAL SERVICIOS SA. 110.982,75 € .....2.23 Puntos
- 2º EBS PLANTS SL 92.172,00 € .....2,68 Puntos
- 3º IMTECH SPAIN SL. 82.367,79 € .....3,00 Puntos
- 4º COMSA SAU. 94.047,50 € .....2,63 Puntos
- 5º MONCOBRA SA. 94.287,44 € .....2,62 Puntos
- 6º ISTEM SL. 114.233,91 € .....2,16 Puntos
- 7º SILVA Y VILCHES 110.000,00 € .....2,25 Puntos
- 8º CLECE SA. 99.049,30 € .....2,50 Puntos

Por los miembros de la mesa se analiza la valoración técnica evacuada por la comisión técnica referente a las mejoras ofertadas por los licitadores, e incluyendo la valoración de la oferta económica, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

2. MEJORAS (Puntuación de 0 a 5 ptos.)

2.1) Compromiso de sustitución de detectores contraincendios defectuosos, durante la vigencia de contrato. El número de éstos es de 58 en la instalación. Puntuación de 0.....2,00

- Compromiso de sustitución de 29 detectores.....0,75
- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00

1° ISTEM

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

2° FERROVIAL Servicios S.A.

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

3° EBS PLANTS, S.L.

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

4° IMTECH

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

5° COMSA Service

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

6° CLECE Servicios Integrados

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

7° MONCOBRA

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

8° SILVA VILCHES S.A.

- Compromiso de sustitución de 58 detectores.....2,00 ptos.

2.2) Compromiso de sustitución de placas electrónicas que regulan los detectores contraincendios defectuosas, durante la vigencia del contrato. El número de éstas es de 58 en la instalación. Puntuación de 0.....2,00

1° ISTEM

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

2° FERROVIAL Servicios S.A.

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

3° EBS PLANTS, S.L.

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

4° IMTECH

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

5° COMSA Service

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

6° CLECE Servicios Integrados

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

- 7° MONCOBRA

Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos

8° SILVA VILCHES S.A.

- Compromiso de sustitución de 58 placas.....2,00 ptos.

2.3) Compromiso de asistencia técnica ante una notificación de incidencia urgente. Con los medios técnicos y humanos que se asignen a tal fin y el periodo en que éstos actúen en las instalaciones para subsanar la incidencia.
El tiempo de respuesta deberá ser inferior a una hora después de recibirse la notificación. Puntuación 0....1,00

1° ISTEM

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

2° FERROVIAL Servicios S.A.

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

3° EBS PLANTS, S.L.

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto.

4° IMTECH

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

5° COMSA Service

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

6° CLECE Servicios Integrados

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

- 7° MONCOBRA

Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

8° SILVA VILCHES S.A.

- Tiempo de respuesta inferior a una hora después de recibirse la notificación.....1 punto

Analizadas todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, la puntuación obtenida sumando los critérios económicos y las mejoras ofertadas es:

FERROVIAL SERVICIOS SA.	.....7,23 Puntos
EBS PLANTS SL	.....7,68 Puntos
IMTECH SPAIN SL.	.....8,00 Puntos
COMSA SAU.	.....7,63 Puntos
MONCOBRA SA.	.....7,62 Puntos
ISTEM SL.	.....7,16 Puntos
SILVA Y VILCHES	..... .7,25 Puntos
CLECE SA.	.....7,50 Puntos

Una vez sumada estas puntuaciones a las ya obtenidas en los criterios valorados mediante un juicio de valor se obtiene por los licitadores la puntuación total que se indica:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO VALOR	CRITERIOS APLICACION FORMULA	CRITERIOS ECONOMICOS	TOTAL
FERROVIAL SERVICIOS SA	1,25	5,00	2,23	8,48
EBS PLANTS SL	0,20	5,00	2,68	7,48
IMTECH SPAIN SL	1,35	5,00	3,00	9,35
COMSA SAU	1,30	5,00	2,63	8,93
MONCOBRA SA	0,90	5,00	2,62	8,52
ISTEM SL	1,85	5,00	2,16	9,01
SILVA Y VILCHES	1,50	5,00	2,25	8,75
CLECE SA	1,25	5,00	2,50	8,75

Por lo que una vez vista la puntuación, con arreglo a los criterios objetivos de adjudicación del procedimiento abierto se propone al Órgano de Contratación la Adjudicación Provisional del contrato de referencia a la Empresa **IMTECH SPAIN SL.** ., al haber obtenido la mayor puntuación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la Sesión, siendo las 11,00 horas del día de la fecha, y para que conste se extiende la presente Acta que firman los representantes de la Mesa.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Concepción Rioja López

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SEVILLA 12

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Carmen Fernández Haeger